

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO2 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 18/01/2021

Estado No. 003

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2019-00126-00	EJECUTIVO SINGULAR	CONSORCIO LAVA EXPRESS	N.N	Auto requiere parte demandante	15/01/2021	1
170013103004- 2020- 00202-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A	N.N	Auto decreta medida cautelar	15/01/2021	2
170013103004- 2020- 00202-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A	N.N	Auto libra mandamiento de pago	15/01/2021	1

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **18/01/2021** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **847a3eb53a635cd331e518b9adf7136576101180097247c9c33c123cf89aa05f**

Documento generado en 15/01/2021 03:07:50 PM